



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006024-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a número de plazas públicas ofertadas, cubiertas y vacantes en Ávila desde que se transfirieron las competencias educativas hasta la actualidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Lorena González Guerrero, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de plazas públicas ofertadas en la provincia de Ávila. Desglosado por municipios, centros y etapas educativas desde que se transfirieron las competencias educativas a la comunidad de CyL hasta la actualidad.

Número de plazas públicas cubiertas en la provincia de Ávila. Desglosado por municipios, centros y etapas educativas desde que se transfirieron las competencias educativas a la comunidad de CyL hasta la actualidad.

Número de plazas públicas vacantes en la provincia de Ávila. Desglosado por municipios, centros y etapas educativas desde que se transfirieron las competencias educativas a la comunidad de CyL hasta la actualidad.

Valladolid, 17 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero